

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

Puebla, Puebla, 04 de Marzo de 2016

FABIOLA JUAREZ RIOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/1526 de fecha 06 de Mayo de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACCIÓN RESTANTE DEL TERRENO RÚSTICO DENOMINADO "TEOPAN" DE LA HACIENDA DE ATLAMAXAC, Chignahuapan, P-21-053-TEO-001/10, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 288.658 Metros cúbicos	32	1099	1130	15165480	15165511
FRACCIÓN RESTANTE DEL TERRENO RÚSTICO DENOMINADO "TEOPAN" DE LA HACIENDA DE ATLAMAXAC, Chignahuapan, P-21-053-TEO-001/10, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 54.123 Metros cúbicos	8	1131	1138	15165512	15165519
FRACCIÓN RESTANTE DEL TERRENO RÚSTICO DENOMINADO "TEOPAN" DE LA HACIENDA DE ATLAMAXAC, Chignahuapan, P-21-053-TEO-001/10, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 803.157 Metros cúbicos	90	1139	1228	15165520	15165609
FRACCIÓN RESTANTE DEL TERRENO RÚSTICO DENOMINADO "TEOPAN" DE LA HACIENDA DE ATLAMAXAC, Chignahuapan, P-21-053-TEO-001/10, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 150.592 Metros cúbicos	23	1229	1251	15165610	15165632
FRACCIÓN RESTANTE DEL TERRENO RÚSTICO DENOMINADO "TEOPAN" DE LA HACIENDA DE ATLAMAXAC, Chignahuapan, P-21-053-TEO-001/10, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 16.259 Metros cúbicos	2	1252	1253	15165633	15165634
FRACCIÓN RESTANTE DEL TERRENO RÚSTICO DENOMINADO "TEOPAN" DE LA HACIENDA DE ATLAMAXAC, Chignahuapan, P-21-053-TEO-001/10, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 32.519 Metros cúbicos	5	1254	1258	15165635	15165639

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable,

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0819/2016

BITÁCORA: 21/G1-0526/02/16

Puebla, Puebla, 04 de Marzo de 2016

deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.p. Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.-
PRESENTE

Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de
la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia: 0196 AN. 7/10 EXP. 24/10 P

L'DMM/I'JLHV/I'LSC/ych